



Teiate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

M. M. S. J.

Señor

Donato Garcia, mayor, y menor Señores desta Ciudad, alos Señores de S. M. Con el respecto de nueva mayor tenerracion de unos que en atencion a aquel habasto que tenemos hecho de S. M. para los Falleres desta dicha Ciudad, y Barrio de Señores San Chruobal, finalizan en el mismo dia de el presente mes de Septiembre, desde luego deصوص de dervir a S. M. y Sucomun haremos habasto para un Faller en el Casco de este Señorado, y Señores paratiere Combenerie otro en el dicho Barrio de San Chruobal, de S. M. de Superior Calidad a el del habasto Comun, a el precio que debendiere el dicho habasto por todo el mes de octubre proximo benidoro y con las Conclucioner que adere a S. M. y que Señor adere para Faller el Estanco que llaman de el Marmoleto por Causa de que el que tenere Viqueda para Frevoría de S. M. Agustin Guillermo de Thracia, y no haver puesto Combenerie, ni hallarve Cava para ello; y con todas las demas Conclucioner que contiene nuevo anverso habasto. A S. M. Con el propio respecto Suplicamos Señora mandar Señor admira dicho Habasto, y en consecuencia dar para ello las Compendieres providencias que merezamos esperar de la grandera de S. M.

Por los contenidos =
 Juan Gomez
 Zamora

